

NUEVA EXPRESIÓN TEXTIL, S.A.

Nueva Expresión Textil, S.A. ("**NEXTIL**" o la "**Sociedad**"), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, comunica la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

NEXTIL ha suscrito con fecha 16 de diciembre de 2025 un Memorando de Entendimiento (MOU) con los accionistas de ISAVELA Enterprises Inc. ("**ISAVELA**"), sociedad estadounidense con sede en Texas (Estados Unidos), especializada en el diseño, fabricación y comercialización de prendas de compresión y postquirúrgicas orientadas al sector médico, con el objetivo de adquirir una participación mayoritaria del 51 % de dicha compañía.

ISAVELA opera en el segmento de *medical garments* de alto valor añadido, desarrollando soluciones textiles postquirúrgicas y de compresión que requieren tejidos elásticos premium, elevados estándares de calidad, trazabilidad y cumplimiento normativo, así como una estrecha colaboración con hospitales, clínicas y profesionales sanitarios, principalmente en Estados Unidos.

En la actualidad, ISAVELA presenta facturaciones recurrentes por encima de los 10 millones de dólares, con un EBITDA superior a los 3 millones de dólares, reflejo de un modelo de negocio especializado, rentable y con elevada recurrencia.

El acuerdo permitiría, entre otros aspectos:

- Integrar de forma completa la cadena de valor en el segmento de *medical garments*, desde el desarrollo del tejido elástico premium hasta la prenda final.
- Reforzar el posicionamiento de NEXTIL en un sector atomizado pero de gran tamaño, de alto valor añadido, elevada recurrencia y exigentes estándares técnicos, como es el ámbito médico y postquirúrgico.
- Acelerar el crecimiento de ISAVELA, apoyándose en la capacidad industrial, tecnológica y de gestión de NEXTIL, incluyendo su plataforma productiva internacional, y ampliando su alcance comercial.

N E X T I L

G R O U P

La operación contempla:

- La adquisición del 51 % del capital social de ISAVELA.
- Un precio de la transacción que ha quedado fijado entre las partes y se encuentra sujeto a los ajustes habituales derivados del proceso de *due diligence*.
- Un esquema de pago que combina un importe inicial en efectivo pagadero en el cierre de la operación y un pago diferido, con la posibilidad de ser satisfecho en efectivo o en acciones de NEXTIL, a elección de NEXTIL.

El acuerdo establece un periodo de trabajo conjunto para la realización de la *due diligence*, la elaboración del plan de negocio y la negociación de los acuerdos definitivos.

NEXTIL continúa trabajando activamente en el análisis y estructuración de otras operaciones de crecimiento inorgánico, en línea con la estrategia de expansión y consolidación comunicada previamente al mercado, con el objetivo de reforzar su posicionamiento en segmentos de mayor valor añadido y acelerar la creación de valor a medio y largo plazo, en coherencia con su Plan Estratégico.

NEXTIL informará al mercado, conforme a la normativa aplicable, de cualquier avance relevante, incluido el eventual cierre definitivo de esta u otras operaciones.

En Madrid, a 17 de diciembre de 2025.

César Revenga Buigues

CEO Nueva Expresión Textil S.A.